

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXXVII, 120 fracción I y III y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la presente información se clasifica y se genera en versión pública, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley ya que la misma contiene datos personales de los que en ella intervienen.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO

No. SSSLP-PNFE45-VET-01/16

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. SSSLP-PNFE45-VET-01/16, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, ASISTIDA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO C.P. JOSÉ FRANCISCO CARRERA MARTELL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMPRADOR" Y POR OTRO LADO LA PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I.- CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL (EL PROVEEDOR), CELEBRARON CONTRATO A PRECIO FIJO N° SSSLP-PNFE45-VET-01/16 EN ADELANTE "EL CONTRATO PRINCIPAL", PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN QUE SE ACOMPAÑO COMO ANEXO I.
- II.- EN EL PUNTO 14.1 DEL ANEXO B) DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" DENOMINADO CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, LAS PARTES ACORDARON LO QUE A LA LETRA DICE: TODA VARIACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE ENMIENDA ESCRITA FIRMADA POR LAS PARTES.
- III.- BAJO ESA TESISURA DE DERECHO, ES POR LO QUE "EL COMPRADOR" Y "EL PROVEEDOR" CELEBRAN ESTE INSTRUMENTO DE DERECHO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES MOTIVO DE ESTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES.

I. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- I.1 SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.2 LAS DECLARACIONES ESTABLECIDAS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUEDAN SUBSISTENTES EN SU TOTALIDAD, LAS CUALES SE DAN POR AQUÍ REPRODUCIDAS EN FORMA INTEGRAL EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- I.3 EN LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO, NO EXISTE DOLO, ERROR, LESIÓN O MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE VICIE EL CONSENTIMIENTO Y/O QUE PUEDA NULIFICAR EL MISMO:

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SON CONFORMES EN OBLIGARSE DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO.

ESTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR "EL CONTRATO PRINCIPAL" CELEBRADO EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS ENTRE LAS PARTES QUE AQUÍ INTERVIENEN, MEDIANTE LA ENMIENDA A LA CLAUSULA TERCERA INCISO A) DENOMINADO ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE DICHO INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- DE LA MODIFICACIÓN.

EL ANEXO (I) DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" EN LO CONDUENTE DICE:

SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, MISMO QUE CORRESPONDE AL CONTRATO NO. SSSLP-PNFE45-VET-01/16.

DICHO ANEXO SE MODIFICA EN SU PARTE CONDUENTE DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, MISMO QUE CORRESPONDE AL CONTRATO NO. SSSLP-PNFE45-VET-01/16, REFERENTE AL RENGLÓN TRES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA.-CONFORMIDAD.

"EL PROVEEDOR" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO DE DERECHO, MODIFICANDO ASÍ EL ANEXO I DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" Y SE OBLIGA A CUMPLIR A LO ORIGINALMENTE PACTADO.

LA-924016995-E45-2016

Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

PROPUESTA DE ADJUDICACION

		DESEMPANANTE, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/USB/AUX CON SEIS BOCINAS, TOMACORRIENTE AUXILIAR DE 12 V, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA, LÁMPARA EXTERIOR EN ÁREA DE CARGA, LÁMPARAS DELANTERAS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO. MARCA: RAM. 1500 SLT CREW CAB 3.6L. V6 AT 4X4 MODELO 2017.				
--	--	---	--	--	--	--

SUBTOTAL 1,326,465.51

IVA 212,234.48

TOTAL \$1,538,699.99

Deberá firmar Contrato y Entregar Fianza por el 10% antes de IVA del Monto Total Adjudicado en este proceso que es de: 1,326,465.51 ANTES DE IVA